

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.65 Conservación de los bosques nativos de Sudamérica

CONSIDERANDO que en Sudamérica existe una gran diversidad de ecosistemas forestales, desde los tropicales a los subantárticos, lo que hace a este continente el más variado del mundo en este tipo de formaciones naturales.

CONSIDERANDO que los bosques nativos de la Región juegan un papel importantísimo, tanto a nivel ecológico como económico, social y cultural.

CONSIDERANDO el grave estado de conservación en que se encuentran todos los tipos de bosques existentes en la región sudamericana, debido a la extensión de las tierras agrícolas que es una consecuencia de la pobreza y de los procesos de colonización, las actividades irracionales de explotación de empresas forestales nacionales e internacionales, y el desarrollo, en zonas forestales, de otras actividades económicas tales como la minería, el turismo y el petróleo, sin que se tomen las medidas necesarias para la protección del medio ambiente.

CONSIDERANDO que la conservación de los bosques nativos de la región de Sudamérica ha sido objeto de profundos análisis y materia de recomendaciones y conclusiones en las reuniones de miembros sudamericanos celebradas en Santa Marta (Colombia) en 1991 y en Parati (Brasil) en 1992, y en las reuniones del Comité Regional Sudamericano de Quito (Ecuador) y La Paz (Bolivia) en 1993.

RECORDANDO que en el plano internacional existe interés por abordar el tema desde una perspectiva mundial mediante el establecimiento de una Convención sobre Bosques, para lo cual la primera medida consistió en definir "Los Principios Forestales" acordados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Rio, 1992).

DESTACANDO que se está llevando a cabo un activo proceso en el que se sustituyen los bosques nativos por plantaciones forestales, y que muchas de éstas se justifican alegando que aumentan la capacidad de captación del dióxido de carbono atmosférico, lo que está en contradicción con **Cuidar la Tierra** en su capítulo 14, punto 4, donde se afirma que las plantaciones deben "realizarse como complemento de los bosques nativos y modificados, y no para sustituirlos".

CONSIDERANDO que la utilización de los bosques nativos de la región se está realizando actualmente sólo y básicamente para extraer madera, y en la mayoría de los casos sin someterla a ningún proceso que le dé un mayor valor añadido, lo que significa un escaso aumento del valor potencial de su biodiversidad y una pérdida de puestos de trabajo para la población local.

CONSIDERANDO que la actual gestión de los bosques nativos se lleva a cabo a nivel regional, principalmente mediante procedimientos que no tienen en cuenta algunos aspectos como la protección de los suelos y de los ciclos hidrológicos, la conservación de los hábitats de la vida silvestre ni las reservas genéticas.

DESTACANDO que en gran parte de los países de la región se están desarrollando importantes procesos legislativos relacionados con las actividades forestales, impulsados activamente por quienes están interesados en el tema, especialmente el sector empresarial.

RECONOCIENDO que la creación de Áreas Protegidas es uno de los procedimientos fundamentales para lograr la conservación de los bosques nativos de la región, aunque existe una insuficiente representación de los ecosistemas forestales de Sudamérica en estos sistemas de áreas protegidas.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Período de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

1. RECOMIENDA a los Gobiernos que fijen unos principios básicos para conseguir la estabilidad tanto ecológica, como económica y social de las plantaciones forestales nativas así como de aquellas otras que no afectan a los sistemas de bosques nativos ni a las comunidades locales.

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

2. RECOMIENDA encarecidamente a los Gobiernos afectados que no sustituyan los bosques nativos por plantaciones forestales, sino que por el contrario, potencien los recursos de los bosques autóctonos como un factor preponderante del desarrollo nacional.
3. RECOMIENDA a los Gobiernos de la región Sudamericana que protejan con interés los restos que quedan de los bosques de los Altos Andes y de las vertientes occidentales de los Andes, los bosques nublados, el bosque tropical seco del Pacífico, la selva húmeda subtropical, el bosque templado, el bosque subantártico y aquellos otros que contienen especies y ecosistemas amenazados.
4. RECOMIENDA a los Gobiernos de Sudamérica que tomen las medidas necesarias para que la gestión de los bosques nativos se oriente hacia la utilización sostenible múltiple de los recursos (bienes y servicios) teniendo en cuenta las funciones de los bosques de protección de cuencas, la regulación del ciclo del agua dulce, la utilización de los hábitats de la fauna silvestre, el mantenimiento de la diversidad biológica y de los bancos genéticos y los derechos de las poblaciones indígenas a que se les restituyan sus territorios ancestrales y a la gestión sostenible de sus bosques.
5. SOLICITA al Director General que, en la medida que lo permitan los recursos disponibles:
 - (a) Considere un objetivo prioritario del trabajo de la UICN en la región, los tipos de bosques nativos con problemas de conservación anteriormente mencionados y su desarrollo económico así como el de los productos forestales, con el fin de incluirlos en el análisis de este tipo de evaluación como factores externos implícitos.
 - (b) Apoye por medio de su Programa de Conservación de Bosques la promoción, formulación y cumplimiento por los Estados, de los instrumentos legales internacionales promulgados para la conservación y la utilización sostenible de los bosques del mundo.
 - (c) Apoye a todos los miembros de la UICN de la región en su labor para impulsar el desarrollo de políticas y legislaciones favorables a la gestión sostenible de los recursos forestales.
 - (d) Recomiende a todos los miembros y asociados de la UICN a fomentar el desarrollo de las medidas necesarias para incrementar el apoyo político a los trabajos que tengan por objeto que los gobiernos de la región consideren una prioridad nacional la consolidación de las áreas protegidas a nivel regional.
 - (e) Informe a la Asamblea General de las medidas puestas en práctica y los resultados conseguidos.

Nota. Esta recomendación fue aprobada por consenso. Los representantes del Estado miembro de Estados Unidos manifestaron que si se hubiera sometido a votación, la delegación habría votado en contra debido al Punto 4 de la parte resolutive.